

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-11998** *Resolución por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2014 por el que se aprueba la adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, en los términos establecidos.*

Con fecha 7 de agosto de 2014 el Consejo de Gobierno ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba la adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, en los términos que se establecen.

En atención a lo expuesto,

#### RESUELVO

Disponer la publicación en el BOC del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de agosto de 2014 por el que se aprueba la autorización de la adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, en los términos que se establecen.

Santander, 11 de agosto de 2014.

El secretario general de Presidencia y Justicia,

Javier José Vidal Campa.

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA  
SECRETARÍA GENERAL

Año 2014

Día 7 de agosto de 2014

Sesión ORDINARIA

*EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

Vista la memoria sobre la propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia para la adhesión a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, se acuerda su APROBACIÓN, en los siguientes términos:

**Primero.-** La adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

**Segundo.-** Aceptar las condiciones de uso de la plataforma FACe- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, determinadas por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su Resolución de 25 de junio de 2014.

**Tercero.-** Facultar al titular de la Consejería de Presidencia y Justicia para aceptar y firmar, mediante firma electrónica avanzada, el documento de adhesión de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado y a adoptar todas las medidas precisas para la aplicación del presente Acuerdo, así como para efectuar los desarrollos técnicos que, en su caso, deban implantarse para integrar y hacer compatibles los sistemas informáticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

**Cuarto.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a la Secretaría General de Presidencia y Justicia y a la Dirección General de Organización y Tecnología.

Santander, a 7 de agosto de 2014.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

2014/11998

CVE-2014-11998